



Estigmatización social, reconocimiento y emociones

Social stigmatization, recognition and emotions

Recibido: 04-10-2023 Aceptado: 06-09-2024 Publicado: 02-06-2025

Helena Modzelewski

Universidad de la República, Uruguay
helena.modzelewski@fhce.edu.uy

 0000-0001-9703-1337

Gustavo Pereira

Universidad de la República, Uruguay
gustavo.pereira@fhce.edu.uy

 0000-0002-0059-9573

Resumen: El concepto de estigmatización tradicionalmente presentado por Erving Goffman es proyectado en este artículo a partir de la teoría del reconocimiento de Axel Honneth. La relacionalidad que supone Goffman es la clave que permite esta tarea que conduce a distinguir entre discriminación y estigmatización a partir de cómo es afectada la estructura motivacional de los individuos a través de las autorrelaciones prácticas, y las emociones asociadas en estos dos fenómenos, que se ilustran a través de fragmentos literarios.

Palabras claves: estigma- reconocimiento- discriminación- emociones.

Abstract: The concept of stigmatization traditionally presented by Erving Goffman is projected in this article from Axel Honneth's theory of recognition. The relationality assumed by Goffman is the key that allows this task, which leads to distinguishing between discrimination and stigmatization based on how the motivational structure of individuals is affected through practical relations-to-self, and the emotions associated with these two phenomena, illustrated through literary extracts.

Keywords: stigma- recognition- discrimination- emotions.

Citación: Modzelewski, H. y Pereira, G., (2025). Estigmatización social, reconocimiento y emociones. *Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura*, 35(1), 399-413. doi.org/ 10.15443/RL3529



Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

Introducción

La conceptualización de la estigmatización social tiene un hito en la obra de Erving Goffman, *Estigma: la identidad deteriorada*, donde es presentada como una relación que surge a partir de creencias asociadas a la desviación de expectativas compartidas de comportamiento, lo que tiene, a su vez, el efecto de socavar la autoestima de quien es estigmatizado. Este libro, originalmente publicado en 1963 y de una destacada singularidad, ha influido en forma significativa en los estudios posteriores sobre esta temática. Nuestra intención no es realizar una reconstrucción del desarrollo del concepto de estigma, sino presentar la posibilidad de su expansión desde la teoría del reconocimiento de Axel Honneth. La razón para esto es que esta teoría comparte los supuestos de Goffman y además puede proveer una mayor precisión a la hora de identificar cuáles son los aspectos de la identidad que son socavados por este fenómeno. Así, plantearemos que la estigmatización social podría explicarse como una relación en la que se le niega el reconocimiento a un grupo, calificando de esta manera como una forma de menosprecio que afecta la autoestima, el autorrespeto e incluso la autoconfianza de los afectados. La convergencia de estas dos perspectivas tiene una significativa relevancia práctica ya que permitirá capturar con mayor precisión los efectos que tiene la estigmatización social en la subjetividad de los individuos afectados. La estigmatización social se presentará como un proceso que conduce desde la discriminación a la estigmatización propiamente dicha, que es una relación de reconocimiento distorsionado. En tal sentido se presentará una diferenciación entre los efectos en la subjetividad de los afectados que tiene la discriminación, que lesiona la autoconfianza, el autorrespeto y la autoestima, pero permite iniciar las luchas por el reconocimiento, y los efectos que tiene la estigmatización en la subjetividad de los individuos, que lleva a la vergüenza social y a la ulterior exclusión de la vida pública.

En segunda instancia, utilizaremos dos obras literarias para la explicación de los fenómenos de discriminación y estigmatización. En especial, se establecerá el foco en la débil relacionalidad de la discriminación y en el rasgo de reconocimiento distorsionado inherente a la estigmatización. A su vez, se hará especial referencia a las emociones propias de cada uno de estos estadios, tanto en las personas que son objeto de estos fenómenos, como desde la perspectiva de quienes discriminan o estigmatizan a otros.

Estigmatización de Goffman a Honneth

En su clásico estudio *Estigma: la identidad deteriorada*, Goffman (1970) recuerda que en su origen el estigma refería a signos corporales que exhibían algo negativo o poco habitual en el status social de quien los portaba. Los signos, que podían ser cortes o quemaduras, advertían que el portador era un esclavo, un criminal o un traidor. A esto, en el cristianismo se le agregaron dos significados metafóricos: el primero refería a signos corporales de la gracia divina que se manifestaban como erupciones en la piel, y el segundo refería a signos corporales de perturbación física. Esta forma de remitir la estigmatización a una marca que oficiaba como advertencia para el resto de la sociedad es claramente expuesta en la novela decimonónica de Nathaniel Hawthorne (2006) *La letra escarlata*, en la que una mujer que ha cometido adulterio es obligada a lucir en su vestimenta la letra inicial de “adúltera”, marca que la degrada y avergüenza. La evolución del término estigma, como lo afirma Goffman, se ha desplazado progresivamente desde las manifestaciones corporales al mismo mal que las provoca y que se supone inherente al sujeto; esto ha llevado a que su explicación sea cada vez más dependiente del concepto de identidad social. (1970, p. 11)

La identidad social, según Goffman, es generada por una serie de atributos que son resultantes de las prácticas y relaciones sociales imperantes, y que nos reconocemos unos a otros. Estos atributos permiten anticipar cómo nuestros compañeros de interacción van a actuar; es decir, fundan lo que se conoce como expectativas normativas. La anticipación que hacemos de los

comportamientos de los otros asume dos formas: una idealizada y una real. La primera constituye la “identidad social virtual” que establece el alcance de las expectativas normativas idealizadas. La segunda refiere a los casos reales o concretos y es denominada como “identidad social real”, que se ajustará o se apartará del caso idealizado. El apartamiento del caso idealizado es denominado por Goffman como desviación, y un ejemplo de ello puede ser la opción vegana, que no coincide con las expectativas de una sociedad omnívora. Esos comportamientos divergentes en la mayoría de los casos son reclasificados y las actitudes y creencias hacia éstos se reajustan progresivamente. El caso del estigma constituye una desviación particular que tiene como rasgo distintivo que el atributo en el que se basa (defecto, falla o desventaja) es socialmente reconocido (Goffman, 1970, p. 13) y genera ciertas emociones en quienes estigmatizan que, manifestadas, desacreditan y excluyen al estigmatizado. A su vez, lo particular de la desviación del comportamiento esperado en los casos de estigmatización consiste en que, a diferencia de otras desviaciones, no se genera una reclasificación de los individuos, sus atributos, ni sus prácticas, y tampoco se produce el ulterior ajuste de expectativas normativas. La razón para esto radica en el rechazo social que genera el rasgo o la práctica que origina la estigmatización, que es de tal orden que inhibe todo posible reajuste de las expectativas. Un ejemplo de esto, que fue referido a los autores del presente artículo por una maestra de educación primaria, consiste en la expresión de un niño de edad inferior a los diez años, que se autodefinía como “pobre”, agregando “siempre voy a ser pobre, aunque un día tenga mucho dinero”. En este caso, la condición de pobre se adhiere a la identidad del estigmatizado, de manera que no existen posibles reajustes en las circunstancias que se puedan percibir como una oportunidad para abandonar el estigma. Una vez definido, éste se incorpora al sujeto como parte de una identidad inamovible.

Esta formulación puede ser explicada en términos dinámicos a partir de la relevancia que tiene el contexto social, ya que lo que lleva a percibir lo desacreditante de los estigmatizados es un marco interpretativo para el que ciertos atributos son negativos. (Goffman, 1974) De esta forma, el estigma puede tener pesos diferentes dependiendo del contexto social del que se trate, ya que entrarán en juego distintos marcos interpretativos. Así, una discapacidad tiene diferentes formas de ser percibida, y en un cierto contexto puede ser percibida como algo neutral o incluso positivo, y en otro ser sustancialmente desacreditante.

El estigma surge, entonces, cuando hay una expectativa de que quienes pertenecen a una categoría social actúen de acuerdo a un conjunto presupuesto de normas y no lo hacen, y este comportamiento es causado por un rasgo desacreditante desde los marcos interpretativos compartidos. A partir de la fuerte relacionalidad presupuesta por la conceptualización de Goffman, sostenemos que es posible presentar a la relación que subyace al proceso de estigmatización como una relación de reconocimiento, particularmente negado o distorsionado. Tal relación tiene como primer momento la discriminación hacia la desviación de un grupo con respecto a las expectativas que se tienen de su comportamiento, y en un segundo momento puede decirse que la discriminación da en el blanco, de manera que cuando el grupo afectado incorpora la acción discriminadora se completa la estigmatización. (Hamilton, 2012) Estos dos momentos son una distinción analítica de un continuo en el que está presente el deterioro de las relaciones de reconocimiento intersubjetivo, de tal manera que, en el caso de la discriminación, la subjetividad no es significativamente afectada, pero en la estigmatización lo es hasta un punto en que la forma de verse a sí mismo es progresivamente transformada, generando sentimientos de vergüenza social y autoexclusión de la vida social. Este proceso es un caso, según Honneth, de relaciones de reconocimiento negado o de menosprecio y, si bien en su teoría no hay tematización explícita de la estigmatización, su perspectiva permite explicar este fenómeno de una forma complementaria a la propuesta de Goffman, y con mayor precisión. Además, el presentar la estigmatización como relaciones de menosprecio permite explicar la institucionalización de estas relaciones que, al sedimentarse y normalizarse, se

convierten en una segunda naturaleza de los estigmatizados y los estigmatizadores. A continuación, se desarrollará este punto con más detenimiento.

Reconocimiento y estigmatización

La teoría del reconocimiento de Honneth (1997) se presenta como una explicación de los cambios sociales suscitados históricamente. Identifica en el reconocimiento recíproco la base de la motivación moral que conduce a tales cambios, que, en función de procesos históricos de institucionalización de las normas que median nuestras relaciones, se expresa en tres principios: necesidad, respeto y estima. Estos principios articulan contextos sociales en los que históricamente se han expresado e institucionalizado (Honneth, 2003, p. 138) una multiplicidad de variaciones del reconocimiento recíproco que Honneth presenta, en continuidad con Hegel, en tres esferas: una primera, constituida por las relaciones primarias de amor que articulan relaciones de cuidado que expresan nuestra condición de seres necesitados; una segunda esfera de relaciones de reconocimiento recíproco de corte legal, sustentada en nuestra condición de seres con igual dignidad a los que se les debe respeto, y expresada en la capacidad para la toma de decisiones racionales y la mutua atribución de responsabilidad moral. (2003, p. 141) La tercera esfera de reconocimiento está articulada a partir de las relaciones sociales en la que los sujetos que se reconocen como iguales realizan contribuciones valiosas a la cooperación social, y a partir de las cuales se logra la estima social por la que se compite. (2003, p.141) En este caso la condición de iguales no es sinónimo de igual medida, sino “que todo sujeto, sin escalonamientos, tiene la oportunidad de sentirse en sus propias operaciones y capacidades como valioso para la sociedad”. (Honneth, 1997, p. 159)

Estas formas de reconocimiento generan en el sujeto tres diferentes relaciones consigo mismo o autorrelaciones prácticas: autoconfianza, que se obtiene en las relaciones mediadas por el amor y el cuidado; autorrespeto, que se logra a través del reconocimiento legal; y autoestima, que se alcanza a través de las relaciones que se entablan mediante las contribuciones valiosas a la cooperación social. Cuando en distintos procesos sociales se niegan estas formas de reconocimiento, se generan relaciones de menosprecio que lesionan la autocomprensión que las personas deben obtener recíprocamente, de tal manera que se les sustrae el reconocimiento de sus pretensiones de identidad. Como formas de menosprecio paradigmáticas, Honneth presenta, en el caso de la esfera del amor, a la tortura, que genera el sentirse físicamente indefenso ante la voluntad del otro sin poder valerse por sí mismo, socavando de esta forma su autoconfianza. En el caso de la esfera del reconocimiento legal, presenta a la experiencia de la exclusión social, que vulnera la capacidad de autoperibirse como un sujeto igual a los otros, socavando así su autorrespeto. Por último, en el caso de la valoración social obtenida por nuestras contribuciones a la vida social, el menosprecio se manifiesta en la degradación evaluativa de ciertos trabajos y oficios, lo que socava la estima personal y la posibilidad de autocomprenderse como alguien valorado en sus capacidades y características distintivas. (Honneth, 2003, p. 145)

La estigmatización social es explicable, como hemos adelantado, a partir de las relaciones de reconocimiento presentadas por Honneth, pero no como una relación de reconocimiento debido, sino como una relación de reconocimiento negado o de menosprecio. Este rasgo no es exclusivo de la estigmatización, sino que también, como ya indicamos, está presente en las relaciones de discriminación, pero en la primera el efecto en las autorrelaciones prácticas de los afectados es de tal orden que impacta en su identidad, genera su exclusión de la vida social e inhibe la capacidad de levantar reclamos y tomar parte en procesos de lucha por el reconocimiento. El menosprecio cumple una doble función: permite identificar diferentes formas de sufrimiento asociadas a distintos tipos de vergüenza social, y posibilita identificar aquello que es requerido para asegurar una identidad no dañada a través de la experiencia del reconocimiento intersubjetivo. Ambas funciones tienen especial relevancia para la

estigmatización social, ya que a la hora de analizar este fenómeno es preciso identificar cuáles son las formas de menosprecio que están en juego para poder proyectar cuáles deberían ser las medidas institucionales requeridas para transformarla. El pasaje del menosprecio al reconocimiento en el caso de la estigmatización social demandará articular estas dos funciones, es decir, la percepción de formas de sufrimiento social y los requisitos para una identidad no dañada.

Teniendo en cuenta que la estigmatización social supone creencias que niegan o socavan el reconocimiento, y por ello es una forma de menosprecio, surge la pregunta sobre cuáles son las autorrelaciones prácticas que afecta particularmente, ya que toda forma de menosprecio menoscaba nuestra autoconfianza, autorrespeto o autoestima. Lo primero a considerar es que si bien en muchos casos, como en los ejemplos mencionados, se presenta el deterioro de una sola autorrelación práctica, en las formas más complejas de menosprecio, dentro de las que se encuentra la estigmatización social, está presente más de una. En principio, puede afirmarse que la estigmatización social afecta la autoestima y el autorrespeto de las personas afectadas. El autorrespeto de quienes son estigmatizados es socavado porque a través de la atribución de rasgos derogatorios que explican la desviación de los comportamientos esperados, se vulnera la condición de iguales que detentan los miembros de una sociedad. Esta condición de igualdad debe entenderse en su doble dimensión: una estrictamente jurídica que remite al reconocimiento de iguales derechos a través del corpus legal de la sociedad, y una igualdad basada en el respeto que se otorgan seres con igual dignidad. Esta diferencia es la que se corresponde con los términos *Respekt* y *Achtung* en alemán, que el propio Honneth reconoce como posibles diferenciaciones de la esfera de la justicia. (Pereira, 2010, Honneth, 2014) De estas dos dimensiones de la igualdad, la estigmatización social afecta al respeto, ya que la igualdad jurídica puede estar garantizada pero no así el respeto que nos otorgamos mutuamente, y ese respeto se vulnera cuando nos atribuimos características asociadas a nuestra identidad que son fuertemente negativas. Estas características son entendidas como desviaciones de las expectativas normativas establecidas en la sociedad y en ello radica la valoración negativa que desacredita al estigmatizado. Así, el concepto de respeto queda simplemente formalizado, pero carece de la contracara normativa inherente a la igual consideración por parte de los miembros de la sociedad. Por lo tanto, independientemente de que nuestras sociedades garanticen jurídicamente la igual consideración, el igual respeto es algo que depende de cómo nos relacionamos unos con otros y que lleva, en el caso de la estigmatización, a la negación del reconocimiento subyacente.

También la estigmatización social afecta las relaciones intersubjetivas de tal manera que las características denigratorias atribuidas a los estigmatizados impactan minando su forma de percibir su capacidad para contribuir a la sociedad. Esto deteriora su autoestima, ya que los afectados se autoperciben de una forma marginal. Por ejemplo, en el caso de estigmatización ante transferencias monetarias para sectores vulnerables que se han implementado en América Latina, los estigmatizadores albergan creencias que atribuyen a los estigmatizados rasgos de poco esforzados, renuentes al trabajo o simplemente tramposos. Esto genera en quienes reciben estas transferencias un sentimiento que los hace percibirse como menos valiosos que el resto de los ciudadanos y lleva a que se generen sentimientos de vergüenza social que conduce a radiarlos de la vida de la sociedad.

La estigmatización social, entonces, vulnera especialmente las autorrelaciones prácticas del autorrespeto y la autoestima. Sin embargo, no es de descartar que también pueda afectar en sus versiones más extremas a la autorrelación práctica de la autoconfianza. Es posible sostener que esta forma de menosprecio solamente se daría en casos en los que la estigmatización fuese tan intensa que genere una autopercepción en los afectados que les haga sentir que el control de su propio cuerpo está en entredicho. Esto podría llegar a darse en casos de estigmatización por

opción sexual con el trasfondo de una sociedad profundamente opresiva donde, por ejemplo, la homosexualidad no solamente sea rechazada y presentada como un rasgo vergonzante, sino que también esas creencias estén tan extendidas que cada individuo pueda oficiar como una instancia opresiva de control sexual. De esta forma la mirada de los otros escudriña las conductas de los estigmatizados y éstos pueden llegar a sentir que su propio cuerpo está bajo tal vigilancia que no es completamente suyo. En gobiernos opresivos con una fuerte presencia de supervisión moral podrían darse estas situaciones conduciendo a conductas de aislamiento e incluso suicidio. La miniserie española “Alguien tiene que morir”, que tematiza la homosexualidad en la España franquista, es un ejemplo sumamente ilustrativo de cómo una sociedad radicalmente opresiva puede a través de la estigmatización social conducir al aislamiento y la muerte.

Parece ser bastante claro que en los procesos que determinan relaciones sociales complejas se encuentran involucradas las distintas formas de reconocimiento que presenta Honneth, y que, a su vez, la intensidad de cada una de ellas dependerá de las situaciones particulares en las que la configuración social, la tradición e historia de la sociedad tendrán un peso significativo. De estas circunstancias dependerá el peso diferente que tendrá el menoscabo de cada una de las autorrelaciones prácticas. En este momento simplemente podemos indicar fehacientemente que las autorrelaciones que en principio se afectan por los procesos de estigmatización social son las de la autoestima y el autorrespeto, aunque eso no supone negar que la autoconfianza en algunas circunstancias extremas pueda también ser afectada. De hecho, en algunos de los ejemplos literarios que utilizaremos para ilustrar este fenómeno en la segunda parte de este trabajo, veremos cómo es posible entrever cierto socavamiento de la autoconfianza.

La forma que tiene la estigmatización social de afectar a las personas colocándolas a los ojos de los demás como seres con cualidades que provocan una valoración negativa que puede llegar hasta el desprecio, tiene por consecuencia el comprometer la capacidad de los estigmatizados de tomar parte en las relaciones con otros. Esto puede explicarse porque el menoscabo de las autorrelaciones prácticas compromete la motivación para la acción que tienen los agentes, al afectar lo que podría denominarse como su equipamiento subjetivo (Honneth, 1997; Pereira, 2013), y por lo tanto la condición de agencia y especialmente la de ciudadanía pasan a estar seriamente comprometidas. (Sutton et al., 2014) En esto reside una de las mayores amenazas que tiene la estigmatización para la vida democrática.

El hecho de que la estigmatización social pueda ser presentada en clave de reconocimiento recíproco posibilita también explicar que algunos grupos no se vean afectados por este fenómeno, ya que en ciertas situaciones quienes son objeto de estigmatización simplemente pueden sentir indiferencia al estigma como consecuencia de las relaciones de reconocimiento intragrupal que los protegen. Goffman (1970) menciona como casos paradigmáticos a los amish o los judíos ortodoxos, que claramente tienen una estructura grupal robusta generada en oposición al resto de la sociedad, y este hecho puede presentarse en formas menos intensas en otros grupos, como el colectivo LGBT, que incluso construyen una cultura propia de autoafirmación. A partir de lo anterior, puede decirse que en los casos de indiferencia se bloquearía la relación de reconocimiento extragrupal a partir de una relación de reconocimiento intragrupal; los “indiferentes” al estigma simplemente no reconocen a los pretendidos estigmatizadores y eso cancela la posibilidad de que se realice la relación en su forma de menosprecio. La pertenencia grupal funciona como un escudo que protege frente a la discriminación, reduciendo el impacto del menosprecio, de tal forma que reduce o bloquea la posibilidad de que se alcance la estigmatización. Esta protección grupal a su vez oficia como condición de posibilidad para los procesos de lucha por el reconocimiento, lo que retomaremos más adelante.

Por último, la estigmatización explicada a partir de relaciones de menosprecio da cuenta de su aspecto estructural, ya que de la misma manera que es posible presentar la institucionalización a lo largo de la historia de relaciones de reconocimiento, puede hacerse lo mismo con las relaciones de menosprecio, que pueden constituirse en una especie de sentido común que orienta nuestras acciones en forma no completamente consciente.

La institucionalización de formas de menosprecio estructural puede identificarse en su expresión más básica en las expresiones de racismo manifiestas a lo largo de la historia, y que suponía en muchos casos una regulación legal, como las leyes de Jim Crow en Estados Unidos, que estipulaba los espacios a los que los discriminados y estigmatizados podían acceder. De esta manera se comprometía la forma en que los grupos o colectivos discriminados y estigmatizados se autocomprendían limitando el acceso a los bienes y servicios que deben asegurarse universalmente a todos los miembros de una sociedad democrática. Esta institucionalización que naturaliza las relaciones de discriminación y estigmatización y las convierte en una especie de sentido común, pueden reproducir el tránsito ya señalado de discriminación a estigmatización. Sin embargo, si la estigmatización se encuentra fuertemente sedimentada en un cierto contexto social, es posible que quienes son ajenos a estas relaciones pasen directamente a la estigmatización prácticamente sin detenerse en el estadio de discriminación, como se ilustrará a partir de una de las narraciones del siguiente capítulo.

Estigmatización: supuestos e intensidad de los procesos

En este momento surge la pregunta por las creencias asumidas que median nuestras relaciones sociales y que ofician de condiciones de posibilidad para el surgimiento del estigma social. La igualdad entendida como ceguera a la diferencia es probablemente la creencia que en las sociedades modernas tiene mayor influencia en la generación de estigma.

Para explicar esto, lo primero a indicar es que la idea de igual dignidad es la que funda la atribución universal de igualdad. Esta idea es irrebasable en las sociedades democráticas, pero como toda idea normativa tiene diferentes interpretaciones que habilitan diferentes alcances, y el que históricamente ha constituido el sentido común de la forma en que nos autocomprendemos los ciudadanos es el de la ceguera a la diferencia. La razón para que esta forma de entender la igualdad sea la respuesta intuitiva en las sociedades democráticas se debe a que esta ceguera a la diferencia ha sido parte de las narrativas de justificación más influyentes de la Modernidad. (Forst, 2018) Tales narrativas tenían por objeto rechazar toda diferencia basada en el status, raza o credo, y probablemente las obras de Kant y Locke en la tradición filosófica son el mejor ejemplo de esta influencia.

Esta forma de entender la igualdad ha pasado a tener una mayor sensibilidad a la diferencia impulsada por la influencia de las luchas sociales que demandan un tratamiento diferencial basado en la condición de iguales ante la incidencia de circunstancias tales como raza, género o particularidades culturales. Sin embargo, estas interpretaciones todavía no se han consolidado como un nuevo sentido común. En virtud de lo anterior es que puede afirmarse que la igualdad entendida como ceguera a la diferencia se encuentra en la base de una forma de entender la “normalidad” que posibilita el surgimiento del estigma, en tanto desviación de esa normalidad. Esto opera de tal forma que una vez que alguien se desvía de tales expectativas, su comportamiento, en tanto disonante, pasa a ser especialmente percibido, y a su vez, quienes son parte de tal desviación pasan a estar conscientes de la forma en que es percibida su diferencia, y esto puede hacer surgir tanto la vergüenza como el odio a sí mismo. (Goffman, 1970, p. 18) Esto, tal como lo afirman Link y Phelan (2001, p. 375), es consecuencia de relaciones de poder a partir de las cuales quienes estigmatizan imponen sus creencias en los estigmatizados, convirtiéndolas poco a poco en un sentido común compartido que penetra en la subjetividad de los estigmatizados.

Una vez presentado el supuesto compartido más fuerte en las sociedades democráticas que oficia como posibilitador del estigma, es preciso indicar las distintas posibles intensidades que puede asumir el fenómeno de la estigmatización social. Como ya mencionamos, las situaciones de estigmatización son relaciones de reconocimiento distorsionado, y en ellas las personas que interactúan con el estigmatizado, al verlo como un caso que rompe con sus expectativas normativas, no logran brindarle el respeto, la consideración o la estima debida. A su vez, la propia persona estigmatizada se hace eco del rechazo al descubrir y asumir que algunos aspectos de sus atributos son parte de esa diferencia que se desvía de lo normal, y en consecuencia termina aceptando la estigmatización. (Goffman, 1970, p. 19) Cuando este proceso se logra completamente, tiene como uno de sus efectos contribuir a desarrollar una conciencia de la inferioridad del estigmatizado, quien se ve a sí mismo por debajo del estándar o simplemente se autopercibe como un caso de desviación, lo que genera inseguridad, depresión y hostilidad. La negación del reconocimiento o menosprecio tiene como consecuencia que las autorrelaciones prácticas de los sujetos afectados por el estigma se vean socavadas, afectando las bases subjetivas de la motivación, y por ello la estigmatización compromete las posibilidades de tomar parte en la vida social en términos de igualdad. Podría decirse que consiste en un desempoderamiento de los agentes.

En estos procesos de negación de reconocimiento es posible también diferenciar dos grados de intensidad a partir de los efectos subjetivos que se generan y que remiten a la diferencia arriba presentada entre discriminación y estigmatización. Recordemos que decíamos que la discriminación no necesariamente tiene que afectar a quien es discriminado, y que cuando eso ocurre afectando su identidad es que estamos ante casos de estigmatización. Así, la estigmatización siempre supone, refuerza y retroalimenta la discriminación. Aquí tenemos que la discriminación afecta el reconocimiento, pero no reperfila la identidad de los afectados. Entonces, un primer grado de intensidad, el que es propio de la discriminación, afectaría, a través del reconocimiento negado, a las autorrelaciones prácticas de los afectados comprometiendo su autopercepción como iguales o como quienes realizan una contribución a la vida de la sociedad desde sus capacidades particulares. Esta negación del reconocimiento puede generar sentimientos de injusticia o de indignación que predisponen a los agentes a iniciar o tomar parte en reclamos, luchas sociales o luchas por el reconocimiento. En estos casos la subjetividad de los individuos no se encuentra tan afectada como para inhibir su capacidad de tomar parte en la vida social reclamando el tratamiento que consideran se les debe a través de luchas sociales.

Un segundo grado de intensidad, por su parte, afectar las autorrelaciones prácticas de tal forma que el sujeto siente afectada su identidad, y a partir de ello desarrolla fuertes sentimientos de vergüenza social que lo llevan al ocultamiento de los atributos que generan la estigmatización, radiando al sujeto de la vida social, bloqueando significativamente la posibilidad de verse a sí mismo como un igual o como alguien que puede contribuir a la vida social. En estas situaciones, se socava progresivamente la capacidad de reclamar su reconocimiento a través de luchas sociales. Este sería el caso de la estigmatización social, siendo la vergüenza que supone para el estigmatizado lo que pauta la diferencia fundamental con otras formas de menosprecio. Puede decirse que en los casos de menosprecio de menor intensidad, lo que está presente son sentimientos de injusticia y de indignación que en lugar de inhibir estimulan y disparan la acción, mientras que en los casos de mayor intensidad, que caracterizan a la estigmatización social, lo determinante es la vergüenza que conduce a un retiro progresivo de la vida social y por lo tanto de la posibilidad de tomar parte en las luchas sociales o, más precisamente, su participación en las luchas por el reconocimiento tiende a cancelarse.

Estos procesos en sus diferentes intensidades dependen de las creencias compartidas por la sociedad que, al mediar las relaciones intersubjetivas, alimentan una u otra forma de respuesta al interactuar con las creencias de los grupos afectados. Si pensamos en el caso de la diversidad sexual, el orgullo gay sería una respuesta a la primera intensidad que se indicó, mientras que

en las situaciones de retiro de la vida social o de una vida con profundo dolor y conflicto estaríamos ante una posible respuesta a la segunda intensidad. El *ethos* compartido, es decir, las creencias y valores que tenemos en común y son parte de nuestras respuestas y actitudes que articulan las costumbres, es lo que permite que no se llegue al caso más intenso o lo que lo propicia.

Discriminación, estigma y emociones

En continuidad con las afirmaciones que culminaron la primera parte de este trabajo, puede decirse que las emociones experimentadas, tanto por las personas que son objeto de la discriminación o la estigmatización, como por quienes discriminan o estigmatizan, son un indicador importante, si no el más importante, para determinar si ya se ha superado el umbral entre la discriminación y la estigmatización. Nos hemos referido más arriba a dos grados de intensidad en el menoscabo de las autorrelaciones prácticas. Al tomar a las emociones como indicadores de estos grados, puede identificarse al sentimiento de injusticia y la indignación en el primero (discriminación), y la vergüenza o el resentimiento en el segundo (estigmatización), en el caso de quienes son objeto de acciones y actitudes de este tipo. En el caso de quienes son agentes en la discriminación o estigmatización, las emociones experimentadas oscilan entre el desprecio, el rechazo, la desconfianza o el disgusto, en un primer grado, llegando hasta el miedo, el asco, el repudio o incluso el odio en el segundo. Sin embargo, la condición de agentes en la discriminación y ulterior estigmatización tiene una particularidad y es que, si bien y tal como se señaló, es posible identificar una cierta correspondencia de emociones con estos procesos, también es cierto que las emociones que entran en juego pueden presentarse en cualquiera de ellos. Tanto la discriminación como la estigmatización pueden albergar emociones de rechazo, miedo, asco u odio; los verdaderos indicadores yacen en las emociones de los sujetos segregados. Esto es así porque, como ya indicamos reiteradamente, la clave para diferenciar discriminación y estigmatización radica no en el agente, sino en quien es objeto de las creencias, acciones y actitudes denigratorias, que es lo que determina que la estigmatización sea un fenómeno profundamente relacional.

Para dar cuenta de esto vamos a seguir un abordaje metodológico que, entre otros, tiene como antecedentes a Jaeger (1987) y Nussbaum (1997), quienes sostienen que la literatura, por sus características de generalidad y concreción inherente al mundo de los personajes, va más allá de una representación figurativa de la realidad para otorgarnos un conocimiento profundo de la vida. Así, a través de dos narraciones literarias penetraremos en la forma en que las emociones señaladas se suscitan y se desarrollan a partir de descripciones detalladas de la subjetividad de los personajes. Esto nos permitirá acceder a la experiencia de los fenómenos de discriminación y estigmatización que excede a las meras descripciones o explicaciones que están presentes en la filosofía o en las ciencias sociales.

Emociones en quien discrimina y estigmatiza

En la novela *Calor y Polvo* de la escritora Ruth Praver Jhabvala (1983) hay un fragmento que ilustra la experiencia de la estigmatización hacia una de las personas descastadas en India, desde el punto de vista de alguien que pertenece a un estrato social privilegiado. La novela está ambientada en la India durante el período postcolonial, momento de intensas tensiones sociales y políticas en el país. Aunque India logró su independencia del dominio británico en 1947, la estructura social tradicional, como el sistema de castas, seguía ejerciendo una fuerte influencia en la vida cotidiana. Como es bien conocido, el sistema de castas es una jerarquía social rígida que divide a la sociedad en grupos cerrados basados en la ocupación y el linaje. Los “intocables”, a los que probablemente pertenece la mendiga en la novela, son considerados fuera de este sistema y ocupan el nivel más bajo, enfrentando una discriminación sistemática y exclusión social.

La narradora, una extranjera que llega a India con su pareja y desconoce las costumbres, describe a una mujer que mendiga, rondando por el pueblo en las cercanías de donde viven. La describe al principio con cierto desapego, una objetividad de quien observa a alguien que no parece afectarle, pero hacia quien la indiferencia no es tan grande como para no percibirla:

Camina arrastrándose entre sus harapos, y cuando está cansada se sienta en cuclillas o se tumba dondequiera que se halle y los transeúntes tienen que dar un rodeo. Sin embargo, en los últimos días, la he visto siempre en el mismo lugar: al final de una callejuela que hay detrás de nuestra casa (p. 134)

Esta observación, sin embargo, no le es suficiente como para acercarse. En ningún momento relata un acercamiento para ofrecerle ayuda, ni siquiera para darle una limosna. Hay, claramente, una discriminación basada en una ausencia de respeto porque podríamos acordar que, si la reconociese como portadora de derechos como ciudadana, podría como mínimo alertar a la policía que una persona está en esta situación. No se habla de un desprecio explícito, pero sí podríamos traducir esta indiferencia como “menosprecio” articulado en la ausencia de respeto: es alguien que, si bien se encuentra en una situación indigna, no merece el trato que le daría a otro vecino. Podríamos decir que nos encontramos, en ese momento, en una circunstancia de discriminación.

Ese distanciamiento se rompe en un momento en que la situación ya es muy llamativa: la mujer estaba inmóvil, tendida en una postura rígida junto a un basural. Lo inconcebible del sitio que hubiera elegido para descansar, hizo que la narradora se acercara a averiguar si estaba viva. El relato no hace referencia a los descastados o intocables, pero esto se infiere de las respuestas de los vecinos a quienes la narradora, en este punto de inflexión, pregunta:

Cuando le hablé de la presencia de la mendiga no tuvo tiempo para escucharme. Tampoco lo tuvo el carbonero que vive en una abertura en la pared adyacente, ni el hombre de los búfalos. Cuando le pregunté cuánto tiempo llevaba allí la mujer me respondieron con un murmullo impreciso. (p. 135)

Y, por otra parte: “Me acerqué... Inder Lal gritó: « ¡No, no lo hagas!» Incluso hizo sonar el timbre de la bicicleta en señal de advertencia.” (p. 136)

Nadie se atreve a acercarse ni siquiera hablar de la mendiga. No hay en el texto mención explícita de las emociones que les llevan a actuar de esa manera, pero puede inferirse que se trata de miedo y asco, indicadores de un estadio de estigmatización. La indiferencia de los transeúntes, así como la advertencia de Inder Lal de no acercarse, son expresiones de cómo el estigma asociado a la casta más baja se ha institucionalizado y normalizado en la sociedad. El asco y el miedo no son solo reacciones personales, sino que están profundamente enraizados en un sistema social que sanciona y perpetúa estas actitudes.

En el *Diccionario de los sentimientos* de José Antonio Marina y Marisa López Penas (1999), el miedo se define como “una perturbación del ánimo por un mal que realmente amenaza o que se finge en la imaginación” (p. 246). Vista desde la perspectiva de un observador objetivo, la mendiga no representa amenaza real alguna, pero sí imaginaria, tanto en la forma del contagio de su enfermedad como, moviéndonos a niveles de respuestas no conscientes, de “contaminación” de su calidad de paria. De la mano del miedo, el asco también se relaciona con la contaminación, y es “producido por el temor a tocar algo sucio” (p. 92). Se trata del miedo a la posibilidad de infectarse con las cualidades físicas o espirituales, dependiendo de si se trata de una enfermedad o una disposición moral respectivamente, lo cual es evidente en este caso literario, que refiere a ambas posibilidades por las creencias de la sociedad donde se ambienta. La narradora teme la enfermedad, como se verá más adelante, pero los vecinos, influenciados por las creencias sociales y religiosas compartidas, probablemente teman aun más la condición de paria.

De cualquier manera, para la narradora se ha traspasado una barrera cultural, quizás articulada por la idea de respeto, lo que le impide continuar con su indiferencia inicial. Es así que toma la iniciativa y se aproxima:

Subí al montón de basura y me quedé mirando a la mendiga: tenía los ojos abiertos, gemía, estaba viva. Había un olor terrible y una nube de moscas. Se veía también un flujo de excremento que partía de ella. [...] Por vez primera comprendí —sentí— el miedo hindú a la infección. Fui a casa y me lavé vigorosamente enjuagándome una y otra vez. Tenía miedo. Contaminarse, infectarse, parecía posible por todas partes; aquellas moscas podían habérmelo transmitido de la mendiga. (pp. 136-137)

En este momento, los lectores podemos sentir con ella, por primera vez explícitamente, las sensaciones percibidas por quien estigmatiza: miedo y asco coexistiendo simultáneamente. Pero no solamente por la situación objetiva de la mendiga, sino por una influencia del entorno: las advertencias y el silencio que rodean a aquella mujer de alguna manera “contagian” a la narradora. El miedo a la infección puede entenderse como una metáfora: la narradora es infectada de hecho, pero no por una enfermedad física, sino por la estigmatización, quizás ante la reiterada percepción del rechazo de los demás ante su propio interés en ayudarla. Al observarla de cerca y comprender que la situación es demasiado grave para que una persona sola se haga cargo, la estigmatización ha anclado definitivamente en su actitud; se aleja, se desinfecta, probablemente no vuelva a acercarse. Ha sido finalmente infectada, del asco y el miedo de los estigmatizadores. El estigma no es una decisión tomada por alguien para dañar a otro. Es una forma de mirar que se transmite socialmente y nos invade incluso fisiológicamente: es un miedo que se manifiesta físicamente, de la mano del asco; de ahí que se lavara tan vigorosamente una vez de vuelta en su casa. No es solo un miedo a la enfermedad física, sino también a la contaminación simbólica de su pureza social. La necesidad de lavarse vigorosamente refleja la internalización de estas creencias culturales, incluso por alguien que es extranjera y que inicialmente parece no estar influida por estas normas.

Este caso pone de manifiesto el aspecto estructural de la estigmatización que, como se mencionó más arriba, hace posible que alguien la experimente directamente sin pasar por un estadio precedente de discriminación.

La novela ilustra cómo el estigma no solo deshumaniza a la mendiga, sino que también refleja la fragilidad de la identidad de quienes la estigmatizan. El asco y el miedo experimentados por la narradora permiten conectar su experiencia con la teoría del reconocimiento de Honneth, mostrando cómo el reconocimiento distorsionado afecta a ambos lados de la relación: la mendiga es negada como sujeto digno de respeto, mientras que la narradora experimenta, a su vez, una crisis de identidad al verse involucrada en esta dinámica que no era la suya al comienzo del episodio.

Emociones en quien es discriminado y estigmatizado

La novela “Volver a casa”, de la escritora ghanesa Yaa Gyasi (2017), relata la historia de varias generaciones de una familia, desde la esclavitud en su tierra natal africana, hasta la contemporaneidad en América del Norte, siguiendo a diferentes personajes con sus diversas circunstancias históricas, vinculados por la pertenencia a una misma línea sanguínea.

En el capítulo que abordaremos, una pareja de afroamericanos, Willie y Robert, acaban de mudarse desde Alabama a Nueva York y salen juntos a buscar trabajo, en un momento en que la Gran Migración Afroamericana estaba en pleno apogeo. Entre 1916 y 1970, millones de afroamericanos se trasladaron desde el sur rural de Estados Unidos hacia el norte industrial en busca de mejores oportunidades y para escapar de la opresión racial del sur. Sin embargo, aunque el norte ofrecía más oportunidades laborales y una mayor libertad, el racismo y la

segregación seguían siendo problemas significativos. Han pasado muchas décadas desde el comienzo de la novela en Ghana, y el mestizaje ha generado cambios en el color de la piel en el pasaje de una generación a otra. Es así que Robert es considerado a primera vista blanco, a diferencia de su esposa Willie, aunque aún no son totalmente autoconscientes de ello. Al ver un cartel requiriendo personal masculino en una heladería, deciden entrar.

Al traspasar el umbral, Willie tropezó con el marco de la puerta y Robert la atrapó entre sus brazos. La ayudó a erguirse y, cuando ella estuvo de pie, sonrió y le dio un beso rápido en la mejilla. Entonces la mirada de Willie topó con la del tendero. La joven sintió una corriente fría recorrer la línea que unía sus ojos con los de él y llegarle a la boca de mina de su estómago.

—Disculpe, señor —dijo Robert—. He visto el cartel que tienen fuera.

—¿Está casado con una mujer negra? —preguntó el dependiente sin quitarle ojo a Willie.

Robert la miró. Y respondió con voz suave.

—Ya he trabajado en una tienda, en el sur.

—Aquí no tenemos trabajo —respondió el hombre.

—Le digo que tengo experiencia en...

—No tenemos trabajo —repitió con aún menos amabilidad.

—Vámonos, Robert —pidió Willie. (p. 262)

Esta es la primera vez que Robert y Willie se vuelven conscientes de que la negritud de Robert pasa desapercibida en una ciudad cosmopolita como Nueva York. No así el color de piel de Willie.

Sin embargo, hasta ahora la discriminación no se percibe como estigmatización. Todavía genera indignación, como se ve a continuación:

Robert consiguió empleo en un comercio, pero al cabo de una semana hubo un malentendido cuando un cliente blanco se le acercó y le preguntó al oído cómo lo hacía para resistir la tentación de agenciarse alguna de las clientas negras que frecuentaban la tienda. Esa noche Robert regresó a casa llorando y le dijo a Willie que aquel hombre podría haber estado hablando de ella, que por eso había dejado el puesto. (p. 264)

Se denota una especie de rebeldía, de indignación, en la actitud de Robert, que lo lleva a dejar el empleo, a no someterse, a no dejar pasar lo que percibe como ofensa. La indignación, según Marina y López Penas (1999) surge ante “una alteración de lo justo. La indignación es la respuesta sentimental a lo incorrecto” (p. 199). La renuncia de Robert a su trabajo y su llanto de rebeldía señalan una resistencia a que las creencias que buscan estigmatizar den en el blanco. Sin embargo, las cosas van evolucionando hacia la vergüenza, que es el indicador por excelencia del estigma:

Ya no caminaban juntos por la acera. Robert siempre lo hacía unos pasos por delante de ella, y nunca se tocaban. Ella ya no lo llamaba. Aunque tropezase en la calle o un hombre le robase el bolso o un coche se abalanzase sobre ella, sabía que no debía gritar su nombre. Ya lo había hecho una vez: Robert se había vuelto hacia ella, y todo el mundo los había mirado. (Gyasi, 2017, p. 264)

Marina y López Penas (1999) definen la vergüenza como un sentimiento “poderosísimo” que posee dos aspectos indispensables: por una parte, “la vergüenza depende del juicio ajeno” que no necesariamente ha tenido lugar, pero puede ser anticipado. Es así que, por otra parte, el sujeto, por una posible exposición de un atributo vergonzoso, se oculta. La vergüenza puede manifestarse a posteriori del juicio ajeno, y es cuando la persona se vuelve autoconsciente de cómo es percibido, pero también a priori: conociendo lo que provoca su identidad, la oculta.

“Esto implica que para sentir vergüenza el sujeto ha de poseer un modelo claro de ambos tipos de comportamiento. Tiene que saber lo que es necesario ocultar y lo que es necesario mostrar” (pp. 354-356). La vergüenza ya se ha adueñado de Willie y Robert: saben que la negritud de Robert pasa inadvertida, pero debe ocultar su relación con Willie porque la evidenciaría. En ese sentido, están al tanto de lo que es necesario mostrar y ocultar.

En estas relaciones, además del respeto propio de la condición de iguales, se vislumbra la intervención de la vergüenza en la autorrelación práctica de la autoconfianza, la esfera del amor, del cuidado corporal, que es a la vez lo más básico y esencial en una relación de pareja: ella sabe que ya no podrá pedir ayuda a su marido incluso si la estuvieran atacando, so pena de que se descubra la identidad de él y peligre el sustento económico de la familia. Él sabe que no podrá corresponder a su esposa con algo tan básico como socorrer a alguien que ama. Sin embargo, el alejamiento físico no es garantía para prevenir la vergüenza, ya que Robert lleva el estigma internalizado en su historia, como un impostor: “Lo asustaba que lo descubriesen o no tener suficiente educación. [...] un hombre le había preguntado por qué hablaba «de esa manera»¹, y por eso ahora tenía miedo de hablar.” (Gyasi, 2017, p. 265)

Es evidente así que la vergüenza que sienten no es solo un reflejo de la discriminación que enfrentan, sino también de la internalización del estigma racial. Cuando el estigma se internaliza, se convierte en la identidad del estigmatizado, como en el caso del niño mencionado que se consideraba para siempre pobre, y le impide siquiera aprovechar circunstancias favorables. El estigma ha rebasado la discriminación. Ha penetrado tan profundo bajo la piel del sujeto, que no es suficiente que no sea visible: la vergüenza radica dentro del sujeto mismo, y es incapaz de realizar acciones que ante sus propios ojos son vergonzosas.

Cabe preguntarse también si la vergüenza de Robert de ser asociado públicamente con su esposa o de ser descubierto en su acento afrodescendiente se debe únicamente a su deseo de mantener el empleo, o también a un deseo internalizado de encajar en una sociedad que valora la piel clara sobre la oscura. Este tipo de comportamiento es más claro a la luz de la teoría del reconocimiento de Honneth: Robert, al negar su propia identidad y la de su esposa, está participando en una relación de reconocimiento distorsionado que perpetúa su propio menosprecio.

Conclusión

La literatura siempre anticipa las teorizaciones de la filosofía, como si fuera una cápsula del tiempo para las intuiciones humanas. Esto han mostrado los personajes de las novelas tratadas en este artículo, donde, como en un laboratorio de la vida humana, se pudo explorar y observar las conexiones entre los conceptos, las acciones y las emociones que proponemos, al proyectar la obra de Goffman a través de la teoría del reconocimiento de Honneth.

En particular, la identificación de cuáles autorrelaciones prácticas son afectadas por los fenómenos de estigmatización y discriminación, dota de mayor precisión a su diagnóstico por sus efectos en la subjetividad de los afectados, que hemos visto tanto en Willie como Robert. A la vez, la institucionalización de las relaciones de menosprecio posibilita explicar el aspecto estructural de la estigmatización que lleva a que se ingrese directamente en ella sin pasar por el estadio previo de discriminación, que sí tiene lugar en términos individuales; la protagonista de *Calor y polvo* experimenta esto al encontrarse con las reacciones de sus interlocutores en una sociedad que le es desconocida. Las emociones involucradas en estos fenómenos han sido introducidas como insumos normativos para la construcción de indicadores de posibles investigaciones empíricas. Las autorrelaciones prácticas afectadas por la estigmatización, las

Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura 35(1)

¹ Se refiere a una entonación característica en el uso del inglés por parte de los afroamericanos.

emociones que implica y las acciones generadas por dichas emociones, son elementos que contribuyen al mejor diseño de intervenciones desde las instituciones orientado a una vida social mediada por la igual dignidad, y la igual consideración y el respeto.

Agradecimientos: Este artículo es producto del Proyecto de Investigación Fundamental Fondo Clemente Estable 2020-2023 “Estigmatización, pobreza y políticas públicas. Análisis conceptual y estudio empírico del caso uruguayo” realizado por el Departamento de Filosofía de la Práctica de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República (Udelar) y el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas (Udelar), y financiado por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación de Uruguay.

Referencias

- Forst, R. (2018). On the concept of justification narrative. In R. Forst, *Normativity and power: Analyzing social orders of justification* (pp. 55–67). Oxford University Press.
- Goffman, E. (1970). *Estigma: La identidad deteriorada* (J. Elizalde, Trad.). Amorrortu.
- Goffman, E. (1974). *Frame analysis: An essay on the organization of experience*. Northeastern University Press.
- Gyasi, Y. (2017). *Volver a casa* (M. Figueroa Evans, Trad.). Salamandra.
- Hawthorne, N. (2006). *La letra escarlata* (M. Fernández Alonso de Armiño, Trad.). Valdemar. (Obra original publicada en 1850).
- Hamilton, K. (2012). Low-income families and coping through brands: Inclusion or stigma? *Sociology*, 46(1), 74–90. <https://doi.org/10.1177/0038038511416146>
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento: Por una gramática moral de los conflictos sociales* (M. Ballester, Trad.). Crítica.
- Honneth, A. (2003). Redistribution as recognition: A response to Nancy Fraser. In N. Fraser & A. Honneth (Eds.), *Redistribution or recognition? A political-philosophical exchange* (pp. 110–197). Verso.
- Honneth, A. (2014). *El derecho de la libertad: Esbozo de una eticidad democrática* (G. Calderón, Trad.). Katz.
- Jaeger, W. (1987). *Paideia: Los ideales de la cultura griega* (J. Xirau & W. Roces, Trans.). Fondo de Cultura Económica.
- Link, B. G., & Phelan, J. C. (2001). Conceptualizing stigma. *Annual Review of Sociology*, 27, 363–385. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.27.1.363>
- Marina, J. A., & López Penas, M. (1999). *Diccionario de los sentimientos*. Anagrama.
- Nussbaum, M. C. (1997). *Justicia poética: La imaginación literaria y la vida pública* (C. Gardini, Trad.). Andrés Bello.
- Pereira, G. (2010). Reconocimiento y criterios normativos: Entrevista a Axel Honneth. *Andamios: Revista de Investigación Social*, 7(13), 323–334.
- Pereira, G. (2013). *Elements of a critical theory of justice*. Palgrave.

- Prawer Jhabvala, R. (1983). *Calor y polvo* (G. Lorenzo, Trad.). Debate.
- Sutton, E., Pemberton, S., Fahmy, E., & Tamiya, Y. (2014). Stigma, shame and the experience of poverty in Japan and the United Kingdom. *Social Policy and Society*, 13(1), 143–154. <https://doi.org/10.1017/S1474746413000419>